

emitido por el Depto. de análisis y Dictamen de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en el cual se detallan cada una de las respuestas a cada una de las observaciones y Recomendaciones adjunto la documentación so porte.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 13- No habiendo más de que tratar se levanta a la sesión.

D. - Don 3

Norma Valladares
Emmanuel Espinal

Int. [Signature]
[Signature]
*[Signature]*

Acta n° 80

Sesión Ordinaria Celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día lunes catorce de Diciembre del dos mil veinte; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia del Sr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Manillo y de los Regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Leguina, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jaquein Talavera, Keling Lizeth Valladares Becardo, Aurelio Sánchez Baca, Denia Maritza Estrada Pastor por ante la Secretaria municipal Rosa Melia Zelaya de Casco que da fe. No haciendo acto de presencia el regidor Emmanuel Espinal Bonilla con excusa por enfermedad.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.



Se presentó al Ar. Tesorero Municipal Melvin Eliazar Salgado con el objetivo de hacer del conocimiento de la Corporación municipal como está las finanzas municipales; manifestando que ya se acreditó los aguinaldos con fondos propios y solo queda la cuenta con L 11.000.00, y se acreditó la transferencia pero esta esta condicionada para los pagos de las emergencias, y viene el pago de la quincena y la única opción para salir de este compromiso es pagar los sueldos de este mes de diciembre es de la transferencia.

La corporación municipal acuerda aprobar que se pague los sueldos del mes de diciembre 2020 con fondos de transferencia.

4º Se presentó el Jefe de Catastro Jari Anibal Córreo para manifestar a la C.M. que como ya de la mayoría es sabido como está divido el municipio Ejidal y Privado, la idea es: ampliar los Ejidos del municipio; lo cual se puede hacer contratando un abogado que podría ser el abogado Adolfo Gonzales Medina por que conoce del tema y vive en Tegucigalpa o podría ser otro; con esto sería favorable a la municipalidad en el aspecto que a los de esta area se les podría cubrir el 20%, y para los intereses si se extendiera dominio pleno, se podría hacer elevando la Escritura a través de Regulación predial del Instituto de la propiedad o por medio de la Secretaría de Gobernación Justicia Descentralización. La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha información.

5º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Joma Santos Castellanos Rodriguez, permiso para instalar un negocio de venta de Variedades ubicado en el Bº San Pedro.

2º Jairo Said Figueroa Calix, para la instalación de una clínica medica, ubicada en la colonia Altamira.

3º Gustavo Adolfo Villalaz, autorización para ins-



talos un negocio que se denominará Pappo cut's. La Belugueria ubicado en el Bº San Juan de esta ciudad.

4º Para Maria Nunez, operacion de un negocio de venta de productos de la Comarca Basilea, y se denominara Pulperia Para, ubicado en el Bº El Jazmin.

5º Eddy Fernando Romero Pozzo, solicitud de un negocio para mantenimiento y Reparacion de computadores, denominada Luminastec, ubicada en la Col. Altamira.

6º Walter Andres Vallecillo Herrera, apertura de un negocio de venta de Licaros para llevar, ubicado en el Bº Nuevo Carmelo.

negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativos establecidos por la municipalidad, con lo que respecta a la venta de bebidas para llevar que durante una - rata donde los vecinos uton de acuerdo igual al haber una quiebra se le cancelara el Permiso.

6º La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda dejar sin valor y efecto el punto nº 13 del acta 76 de fecha 22 de octubre del 2020; referente al porcentaje que la municipalidad aporta a la comunidad en vista que la entidad abasta en el L 381.172.38.

7º La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Secretaria de Gobernacion, Justicia, y Descentralizacion a realizar la retencion del 20% de los transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del sistema SIAFI la cuenta 10100007862, de Banco ATANTRA, correspondiente a la comunidad MANORPA, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 del total de la transferencia que corresponde a la comunidad MANORPA anualmente de L 381.172.38 se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

8º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:



1º El Sr. Edder Romón Blomdin Canales, solicita reconsideración a su solicitud de permiso para instalar una chatarrera, ubicada en boulevard salida a Las monas.

La corporación municipal acuerda que se haga nuevamente la inspección de parte del Depto. de Higiene, el regidor Aurelio Amador e invita a un Técnico de Salud Ambiental del Centro de Salud.

2º El Sr. Pablo Eugenio Balboa Vargas, Vecino de la comunidad de Calpules, solicita el permiso para la operación de un negocio de una granja Avícola de pollos de engorde, ubicada en la comunidad de Calpules, y se denominará Granja Avícola Los Calpules.

La corporación municipal acuerda que el Encargado del Depto. de la Unidad Municipal Ambiental le oriente los requisitos y requisitos que debe cumplir.

3º La corporación municipal en atención a la nota enviada por el señor Santos A. Castellanos, referente a que se le considere en el pago de su negocio de un pollo en la comunidad de Santa Cruz. Acuerda: denegarle dicha solicitud en vista que no procede su petición.

4º En atención a la solicitud de los miembros del Patronato del Barrio El Rosario con una audiencia para tratar el asunto de los continos y negocios que propician el desorden, la imagen, suciedad. Acuerda: atenderlos en la próxima sesión.

5º Referente a la solicitud del Sr. Santiago Herrera representante de Productores de Café del sector de Buena Vista, quienes esta solicitando 40 bultos de cemento para la construcción de cabezales de alambrillo. Acuerda dejarlo pendiente para ver si entra en la inversión que hará el fondo Cafetero.

6º La corporación municipal atendiendo solicitud del Patronato de la comunidad de Casa Quemada acuerda: dejar pendiente la reparación de la calle para cuando venga una ayuda de SEDECOAS.



7. La corporación municipal en atención a la solicitud enviada por el señor Gustavo Adolfo Hernández Aguilar, en relación al terreno de 600 latas ubicado en la cal. Montecitos, se hace las consultas al respecto para ver que se lo que procede.

8. La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Empleada Miriam Mulo Ortiz, Jefe de Recursos Humanos quien esta solicitando el pago de sus vacaciones dobles, acuerda aprobar el pago doble por vía revisión del Presupuesto.

9. La corporación municipal previa solicitud de la comunidad de La Ladora y revisión del Presupuesto acuerda aprobar la electrificación del centro de salud de La Ladora; por un costo de \$16,551.00 trabajo que lo realizará el señor Andrés Enrique Molina.

10. El Sr. Lee Esau Duarte, del Depto. de Ingeniería por medio de la presente solicita materiales y mano de obra para la reparación de estructura del Parque Benito Ignacio Díaz, costado sur, en vista que representa un peligro para los transeúntes; teniendo un costo de \$15,800.00.

La corporación municipal acuerda aprobar la reparación del Parque, con fondos de Emergencia.

11. Automato y Sociedad de Padres de Familia de la comunidad de Palo Bonito La Ladora, solicitan el apoyo con la remuneración de la docente de la Escuela de esa comunidad que funcionan como anexo.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud para el próximo año.

9. Informes.

1.- La regidora Keling Lizeth Valladares, informa a la C.M. que ya estan de acuerdo las Hermandades Caceres en vender 20 manzanas para la construcción del Centro de Experimentación quedando dentro el pago a razón de \$75,000.00 la manzana.

- Tambien informó que en vista de la situación actual tomará lo de las comas ya que hoy muchos inconsistencia, es urgente practicar una



auditoria a los juntos de agua, se hará una reunión para tratar el tema.

Hay muchos quejos por el proyecto de agua del Padre. que va por los tenones.

2º El Sr. Ura Alcalde Gerardo Antonio Juarez informo que asistió a una reunión en Sarli en atención a la agenda 2020, Bienestar solidario, como la municipalidad omneja los traja, albergues, atención al adulto mayor, oficina de la mujer, niños Jóvenes y se firmo un convenio y se pidió que se funcione mientras dure la pandemia. con la ONU, Sociedad civil y la Empresa Privada.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley de empresa y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la transferencia #6, sobre el traslado de fondos entre asignaciones y Programas, por motivos que se ejecutaron gastos con fondos del Programa del adulto mayor de manera incorrecta e involuntaria, los que deberán ser pagados con fondos de transferencia del Gobierno central que a lo correcto, de la actividad de participación ciudadana, por valor de ₡ 29.821.25 por lo que es reembolsado a través de esta modificación presupuestaria a su actividad correspondiente.

Debito (traslado de menor)

objeto de gasto	Descripción	valor ₡
1101000001000551011-	Transferencia de capital a	
001-01200710	Inst. de admin. central	₡ 29.821.25
	Total debito	₡ 29.821.25

credito (traslado de mayor)

12020000010005420011-	Transferencia a asociaciones	
01-01200810.	límites sin fines de lucro	₡ 29.821.25
	Total credito	₡ 29.821.25

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades



que la Ley le confiere acciuda: aprohon la ampliacion n° 11, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, en concepto de Ingresos por Donaciones del Gobierno Central a Tercer del Proyecto de Inversiones municipales del Programa Honduras Impulso de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización del Estado, correspondiente a un 40% en su segundo desembolso, se utilizara en la construcción de Proyecto de Electrificación de la comunidad de Santa Fe de Conchoy, asciende a la Cantidad de \$ 139.642.92. - Ingresos.

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor en Lp.
22.1.2.01.03	Donaciones de capital a Inst. Descentralizadas para Gobiernos Locales (Proyecto de Inversión B° El Parriso)	\$ 139.642.92
Total ampliación de Ingresos		\$ 139.642.92
Egresos		

Objeto de gasto	Descripción	Valor Lp.
11060010000114731011-	Proyecto de Electrificación	
011-01200810 (54)	comunidad Alta. fed. Conchoy.	\$ 139.642.92
Total		\$ 139.642.92

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 12: La corporación municipal acuerda: vender un derecho de Tierras al cual se encuentra ubicado en el sitio San Pedro del Trapiche de este municipio, hay Banio Geomacento de esta ciudad a la persona: Jairo claudette Lainez, cuyo antecedente se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio, bajo el asiento n° 137 del tomo II paginas 87 a la 92 del tomo II del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivos de la Sección Registral de la ciudad de Sanli. con una area total de setenta y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (78.54 mts²) mide y limita asi: al norte con propiedad de Carlos Valledares y mide 15.40 metros, al sur con propiedad de Oscar Amado Sanchez y mide 15.40 metros, al Este con propiedad de Jairo Reynaldo Cerritos Osorio y mide 5.10 metros, y al Oeste calle de por medio entre el Regimen Landigabal chara de Santos Alberto Hailton



y mide 5.10 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el juicio establecido la entidad de L. 1.062.28 acuerda: autorizar a la señera Isis Claudette Lainez para que pade ante los apicior de un abogado y notario para que le atorgue la correspondiente Escritura...
13° no habiendo mas de que Tratar se levanta la sesión.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature] acta n° 81.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día lunes veintiocho de Diciembre del dos mil veinte; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligeia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia del señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez muelle. y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Lizama, Emonuel Espinal Barillo, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jorgerin, Aurelio Sanchez Barea, por ante la Secretaria municipal Rosa Milia Zelaya queda fe. - no haciendo acto de presencia los regidores Keling Lizeth Valladares y Dennis Maritza Estrada con excusa.

- 1° La Señera Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° Se preguntó a la sesión los empleados Lervin